INFORME DE COMISARIO
NARDSOL S. A.
EJERCICIO ECONOMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

2.- COLABORACIÓN GENERAL:

Considero importante manifestar que en el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal recibí total colaboración por parte del Gerente de la Compañía.

3.- CONTROL INTERNO:

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y Resultados de la Empresa.

ACTIVOS	:	$ 803.75
PASIVOS	:	$ 00.00
PATRIMONIO	:	$ 803.75

4.- REGISTROS CONTABLES LEGALES:

He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a ustedes; que en mi opinión el Balance General y el Estado de Resultados, en sus cuentas presentan razonablemente la posición financiera de la empresa. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, y aprovecho está oportunidad para desearle éxitos en el próximo año.

Atentamente,

Ing. German Arriaga Baidal
Comisario
C. C. #0909597759

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
10 JUN 2011
Diana Morán J.
GUAYAQUIL